



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: OCTAVIO GÓMEZ CRUZ Y ANA LAURA RAMÍREZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO PARTICIPANTES EN FORMULA PROPIETARIO Y SUPLENTE PARA LA COMISARÍA MUNICIPAL DE XKUNCHEIL, DEL MUNICIPIO DE TENABO.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENCIA MUNICIPAL, CABILDO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/50/2024**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Octavio Gómez Cruz y Ana Laura Ramírez Cruz, en contra **“OBSTACULIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE MIS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES EN LA VERTIENTE DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS ASUNTOS DEL MUNICIPIO DE TENABO Y DE VOTAR Y SER VOTADO AL NEGARME SIN FUNDAMENTOS EL REGISTRO COMO CANDIDATO EN LA “CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2027” (sic)**. La Magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **tres de diciembre de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cinco minutos** del día de hoy **tres de diciembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha tres de diciembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/50/2024.

PROMOVENTES: OCTAVIO GÓMEZ CRUZ Y ANA LAURA RAMÍREZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO PARTICIPANTES EN FÓRMULA PROPIETARIO Y SUPLENTE PARA LA COMISARÍA MUNICIPAL DE XKUNCHEIL, DEL MUNICIPIO DE TENABO.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO Y CABILDO, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO.

ACTO IMPUGNADO: *“OBSTACULIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE MIS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES EN LA VERTIENTE DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS ASUNTOS DEL MUNICIPIO DE TENABO Y DE VOTAR Y SER VOTADO AL NEGARME SIN FUNDAMENTOS EL REGISTRO COMO FÓRMULA DE CANDIDATURA EN LA ELECCIÓN DE COMISARIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE XKUNCHEIL EN LA “CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES 2024 – 2027” (Sic).*

MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA: MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

Con esta fecha tres de diciembre de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche María Eugenia Villa Torres con: a) el acuerdo de presidencia de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, b) el oficio HAD/PRES/043/2024, de fecha veintisiete de noviembre del año en curso, a nombre de Mariela Sánchez Espinoza, presidenta del H. Ayuntamiento de Tenabo, y documentación anexa, c) el oficio HAD/PRES/046/2024, de fecha veintisiete de noviembre del año en curso, a nombre de Mariela Sánchez Espinoza, presidenta del H. Ayuntamiento de Tenabo, para los efectos legales correspondientes. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



VISTA, la cuenta que antecede, la encargada del despacho de la presidencia;


ACUERDA:


PRIMERO: Acumulación. Se tienen por recibidos los oficios y documentación adjunta con que dio cuenta la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, a través de los cuales dan cumplimiento al acuerdo de fecha veinticinco de noviembre del año en curso.

En consecuencia, acumúlense a los autos la documentación de referencia, para que obren conforme a derecho corresponda y sean tomados en consideración en el momento procesal oportuno.

Notifíquese a las partes y a todos los demás interesados, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**

Así lo proveyó y firma, magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, quien certifica y da fe. Conste.


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.


**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 3**


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.


**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta misma fecha (3 de diciembre de 2024), hago entrega de los autos a la actuario de este tribunal. Conste.